

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

- 46** *ADENDA de 7 de mayo de 2024, de prórroga del convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas) y el Instituto Universitario de Investigación del Automóvil “Francisco Aparicio Izquierdo” de la Universidad Politécnica de Madrid, en materia de ingeniería de vehículos pesados.*

REUNIDOS

De una parte, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, representada por D. Pedro A. Ruiz Escobar, en calidad de Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, nombrado por Decreto 141/2023, de 5 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 6 de julio), actuando por delegación de competencias del Presidente de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, de 30 de enero de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 37, de 13 de febrero), y de conformidad con el artículo 33.c) de la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, D. Francisco Javier Páez Ayuso, Director del Instituto Universitario de Investigación del Automóvil “Francisco Aparicio Izquierdo” de la Universidad Politécnica de Madrid (NIF Q-2818015-F) (en adelante, INSIA-UPM), nombrado por el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid con fecha 19 de febrero de 2023, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confieren los estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre de 2003 y “Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 2004).

Reconociéndose las partes la capacidad jurídica para la realización de este acto en el marco del convenio firmado el 23 de julio de 2020, y en virtud de las posibilidades arbitradas en su cláusula sexta,

EXPONEN

Que, de acuerdo con la cláusula sexta del «Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas) y el Instituto Universitario de Investigación del Automóvil “Francisco Aparicio Izquierdo” de la Universidad Politécnica de Madrid en materia de ingeniería de vehículos pesados», firmado el 23 de julio de 2020, “El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de cuatro años. Los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción, con una antelación de dos meses a la fecha de vencimiento”.

En su virtud, ambas partes

ACUERDAN

La prórroga del «Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas) y el Instituto Universitario de Investigación del Automóvil “Francisco Aparicio Izquierdo” de la Universidad Politécnica de Madrid en materia de ingeniería de vehículos pesados» firmado el 23 de julio de 2020. Dicha prórroga surtirá efectos a partir del 24 de julio de 2024 y tendrá vigencia hasta el 23 de julio de 2028.

La Adenda de Prórroga será objeto de publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por ello, y en prueba de conformidad, firman el presente documento.

Madrid, a 7 de mayo de 2024.—El Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Pedro A. Ruiz Escobar.—El Director del Instituto Universitario “Francisco Aparicio Izquierdo” de la Universidad Politécnica de Madrid, Francisco Javier Páez Ayuso.

(03/7.312/24)

